



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**LIGIA MEJIA MARIN**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No. INT.30187**

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARBERO SUZMAN*
Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No. INT.30187**

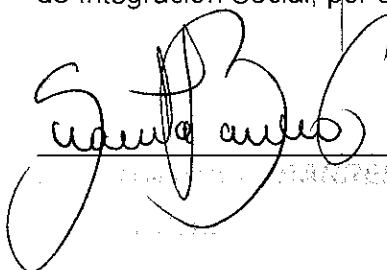
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.

SDS

Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
LIGIA MEJIA MARIN
ASUNTO: RESPUESTA
Fecha: 16/07/2015 07:16:58 AM Folio: Anexo
Rad: BAL-53632 RPA: ENT-30366

53632

Doctora
ZULY SÁNCHEZ MUÑETÓN
Trabajadora Social
Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José
Calle 10 No. 19 – 75
3538000 Ext. 163
tsocial@hospitaldesanjose.org.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia Radicado ENT. 30366 Fecha: 30/06/2015

Rq: 114053 2015

Apreciada Doctora Zuly:

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a su comunicación remitiendo a la Secretaría Distrital de Integración Social el caso de la señora **Ligia Mejía Marín**, identificada con C.C. 20.158.941, me permito informarle que según la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, la persona mayor no es participante de ninguno de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, le comunico que el Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” cuenta con el servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centros Día” el cual brinda atención integral durante el día. Este servicio está dirigido a personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía; por medio de las actividades que allí se desarrollan se promueve el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, favoreciendo el envejecimiento activo, trabajando la responsabilidad intergeneracional involucrando a las familias y a la comunidad; contribuyendo así a disminuir la segregación social por edadismo.

De esta manera, este servicio social, de acuerdo con su Modelo de Atención, ofrece el componente de **Fortalecimiento a la Participación y Consolidación de Redes**, el cual busca ampliar la participación en general de las personas mayores con el fin de fortalecer sus redes sociales y comunitarias, así como abrir espacios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

integración, con el fin de ampliar sus posibilidades y oportunidades de encuentro. Esto se hace desde un enfoque diferencial y fortaleciendo el ejercicio de la autonomía a través de la vinculación a las actividades por intereses, y promoviendo la organización y la conformación de redes sociales y de apoyo.

Uno de los ejes de este componente son las **actividades libres y extramurales**, en el cual semanalmente se ofertan un mínimo de dos actividades libres, de participación abierta. A estas actividades se pueden integrar las personas mayores según su interés, sin importar si son pensionados, subsidiados, si tienen renta o si tan solo están de paso en la ciudad. Estas actividades no proyectan un proceso, sino que buscan generar espacios transitorios de encuentro y relación entre las personas mayores, incluyendo una vez al mes una actividad intergeneracional que permita el diálogo con otras generaciones o con sus familias.

De esta forma, la Señora Ligia y su hermana pueden participar de estas actividades, de acuerdo a la situación actual que presentan.

De esta forma, la señora Ligia puede participar de estas actividades, de acuerdo a la situación actual que presenta, acercándose a las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de los Mártires, ubicada en la Carrera 23 No. 22 A - 72, barrio Samper Mendoza, donde los profesionales del Servicio Social Centro Día estarán dispuestos a orientarle.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA ROCÍO BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Señora Ligia Mejía Marín. Calle 1 A Bis No. 28 – 65. Santa Isabel
Subdirección Local los Mártires. Proyecto 742 –Centro Día. Carrera 23 No. 22 A – 72. Barrio Samper Mendoza.
Teléfono: 3689499.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **MCH**
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez. **MIO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA